

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

#### Anuncio de solicitud de concesión de aguas subterráneas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

#### Nota Extracto

Solicitantes: Antonio Corps Gómez (03592942C) y Josefa Montoro Martínez (03737231F).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 03.99 de interés local.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 19.231.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.048.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,7.

Ubicación de las tomas:

Número captación: 1. Término: Tembleque. Provincia: Toledo. Polígono: 51. Parcela: 227. Coordenadas: X\* = 459791. Y\* = 4391645. \*Datum: ETRS89, Huso 30.

Lugar destino de las aguas:

Término: Tembleque. Provincia: Toledo. Polígono: 51. Parcela: 227.

Término: Tembleque. Provincia: Toledo. Polígono: 52. Parcela: 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Tembleque, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 252.300/10. (Referencia Alberca 1.029/2010).

En Toledo a 22 de mayo de 2013.-La Jefa de Sección Técnica, María Sánchez-Cañete Molina.

N.º I.-5182